

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 29 de septiembre de 2020. A Despacho de la Señora Juez, informe allegado de la División de Gestión Policiva. Sírvase proveer.

ISABELLA LOAIZA MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**

La Dorada, Caldas, veintinueve (29) de septiembre de 2020

Vista constancia secretarial que antecede, se agrega y pone en conocimiento la devolución de Despacho Comisorio N° 0005 y el Acta N° 018-2020 por medio del cual se describe la realización de la diligencia de secuestro del bien inmueble; lo anterior para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimirse a esta actuación ejecutiva.

Finalmente se ORDENA al secuestre RAMIRO QUINTERO MEDINA para que rinda mensualmente, informe detallado del estado en el se encuentra el bien.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 116 del 30 de septiembre de 2020

ARNULFO TORRES TOBRES
SECRETARIO